



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLÁN
NUESTRAS VISIONES, NUESTRO FUTURO

Xochimilco, Ciudad de México, a 05 de octubre de 2021

Asunto: El que se indica

XOCH13-DGJ-407-2021

LIC. ARMANDO GODÍNEZ BELLO
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO REGULATORIO INSTITUCIONAL
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención al oficio ADIP/DGAJN/DSRI/0030/2021 recibido de fecha 18 de octubre de 2021, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 5 de noviembre el formulario de Agenda Regulatoria para el periodo que comprende del mes de noviembre del 2021 al mes de mayo del 2022.

Tengo a bien señalar que ésta **ALCALDÍA DE XOCHIMILCO**, anexa proyecto de regulaciones para el periodo de noviembre 2021 – mayo 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO



PRIMERA ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2016-2021

DVF/bgbj/msjv*

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:

ALCALDIA XOCHIMILCO

2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL PREMIOS "CONCURSOS PARA ADULTOS MAYORES PARA EL EJERCICIO 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO"

3.

SIN COSTO

Tipo de regulación: 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:

CULTURA Y TRADICIONES

5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:

LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO

6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:

PROF. ARACELI MUNDO RAMOS; SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES.

7. Fecha tentativa de presentación para AIR:

ABRIL DEL 2022

8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)

CREAR

La Alcaldía Xochimilco quiere apoyar a la población adulta mayor a través del concurso Flor más Bella Adulta Mayor, en donde participan mujeres a partir de 60 años; cuyas ganadoras tienen oportunidad de obtener premios económicos en efectivo, que sin duda serán de gran beneficio, considerando que, por su edad, ya no se encuentran en una etapa económicamente activa.

9. Justificación para Emitir la Propuesta:

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

CONTRIBUIR A MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE, POR SU EDAD Y CONDICIÓN, YA NO FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, Y POR LO GENERAL TIENEN NECESIDADES QUE CUBRIR, POR LO QUE, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, PODRÁN OBTENER ESTÍMULOS ECONÓMICOS LAS PERSONAS GANADORAS DE LOS 3 PRIMEROS LUGARES.

11. Beneficios que generará:

PREMIOS ECONÓMICOS QUE CONSISTEN EN
\$5,000.00 PARA EL TERCER LUGAR.
\$10,000.00 PARA EL SEGUNDO LUGAR.
\$15,000.00 PARA EL PRIMER LUGAR

NINGUNO

* Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

* Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, ALCALDE EN XOCHIMILCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, FRACCIÓN I; 4, FRACCIÓN XIII; 7, 39, 42 C; FRACCIÓN I Y XVI; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII; RECORRIÉNDOSE A LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 42 C DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 128 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

